



Resolución Ministerial No. 0448 -2007-ED

Lima, 03 OCT. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento N° OEI-1033/2007, de fecha 1 de agosto de 2007, el Representante Permanente y Director Regional para Bolivia, Ecuador y Perú de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), cursó invitación al señor Ministro de Educación, para que tres funcionarios participen en el Taller Sub Regional "Derechos Culturales en la Educación Básica Regular de Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay", a realizarse en la ciudad de la Paz, Bolivia, del 9 al 10 de noviembre de 2007;

Que, el citado evento tiene como objetivo reunir a los especialistas de diseños curriculares y maestros del nivel de Educación Básica Regular para construir una propuesta sobre la enseñanza de los derechos culturales;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los señores César Puerta Villagaray, Director de Educación Secundaria, Rosa Bertha Rodríguez Vera, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria y Patricia Roxana Osorio Domínguez, Coordinadora del Área de Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación Primaria, a la ciudad de la Paz, Bolivia, del 08 al 11 de noviembre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los citados funcionarios, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas sobre el desarrollo y resultado del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
- Ministro de Educación

